

Sesión N° 573

Celebrada el 10 de Noviembre de 1937

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Igquierdo, Müller, Phillips, Saavedra y Valcky, el gerente general señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fouvento, señor Díezgo. Excusaron su inasistencia el Presidente señor Subercaseaux y el Director señor Pearce.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 20 de Octubre hasta el 5 de Noviembre de 1937 con los siguientes totales:

Operaciones.

Descuentos al Pùblico

\$ 885.395.23

Redescuentos a Bancos Accionistas

4.209.790.75

Prestamos con garantia de Warrants

6.000.-

Operaciones de Cambio;

Periodo N° 149; 2 al 6 de Noviembre

Ley 5.107

Compras \$ 1.125.708.76

Ventas " 200.000.-

Decreto-Ley 646

Compras " 15.508.89

Ventas " 51.692.76

Decreto-Ley 103

Compras por 155.769.66

Ventas \$ 41.256.62

id £ 27.15.10

Letras de exportación y seguro

Compras " 1.094.9.10

Ventas \$ 2.221.64

Cambios sobre el Exterior

El Secretario dio cuenta del estado de las disponibilidades de cambios

al 6 de Noviembre de 1937, cuyo resumen es el siguiente:

Saldos en el Banco

M\$ equivalentes a \$ m/c.

Comprado de acuerdo con la Ley 5.107 y Decreto-Ley 646

2.350.757.60 45.113.644.50

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios

1.207.448.70 33.388.281.32

Internacionales

1.143.308.90 22.124.793.18

Saldo neto disponible

166.284.93 3.236.450.11

Compras de oro de acuerdo con el Decreto-Ley 103, y

de letras de exportación y de seguros

de letras de exportación y de seguros

3.236.450.11

Autorizaciones pendientes de la Comisión de

Cambios Internacionales.

348.157.13 7.406.963.70

Saldo en contra.

-211.872.20 -4.170.513.59

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, le dieron pendientes al 5 de Noviembre de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó \$ 103.725.-

Banco de Concepción 579.088.50

Banco de Constitución 69.000.-

Banco Español-Chile 13.829.814.95

Banco Italiano 3.157.769.45

Banco de Osorno y La Unión 2.747.191.60

\$ 20.443.093.50

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada

Tasas de Descuento. Descuento al Pùblico

6%

Redescuento a Bancos Accionistas

4½%

Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letales no más de seis meses, plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.	3%*
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%*
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2 %*
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%*
Operaciones garantizadas con tales de fienda (Ley 5.069)	4 1/2 %*
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 4º 182)	4 1/2 %*
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° P.R. 185, v. 30.7.7 y 3.5.50), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%*
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, v. 30.7 y v. 3.5.50) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%*
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%*
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley v. 185)	2%*
Prestamos a Instituciones Filantrólicas (Decreto-Ley 466, Leyes N° P.R. 044, v. 08.8 y v. 4.4.1)	1%*
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley v. 294)	3%*
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley v. 398)	3%*
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2 %*
Prestamos al Fisco (Ley v. 296)	2%*
Prestamos al Fisco (Ley v. 331)	2%*
Prestamos al Fisco (Ley 6.011)	3%*
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley 4º 364)	2%*
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 124	2%*

Directorio.

El Secretario expuso que a fines del año en curso, vencen los períodos de 3 años, para los cuales fueron designados directores del Banco los señores Cornelio Saavedra, en representación del Gobierno, Arthur Phillips y Stanley Talcky, en representación de los Bancos accionistas nacionales y extranjeros, respectivamente, Vicente Túroldo, en representación de los accionistas particulares, y Waller Müller, en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fábel.

En estas circunstancias se hace deseable ya, por la Secretaría del Banco, las comunicaciones que corresponden al Gobierno y a las sociedades nombradas, a fin de que procedan a designar los nuevos Directores que desempeñaran sus cargos por el período 1938-1940.- Igualmente, se dan dirigidos también a los Bancos accionistas, tanto nacionales como extranjeros, las circulares del caso acompañando las cédulas correspondientes para emitir sus votos, a fin de elegir a los Directores en reemplazo de los señores Phillips y Talcky y comunicándoles que el escrutinio se verificará el día 6 de Diciembre próximo a las 8.30.

Por síndico, terminó el Secretario, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica y establecidas de la Institución el señor Presidente

convocará a una Asamblea General de accionistas de la Clase "B." para el 14 de Diciembre proximo a las 3 P.M., a fin de que procedan a elegir el Director correspondiente por el período 1938-1940, en reemplazo del señor Igquierdo. La convocatoria a dicha Asamblea se verificará en la forma prescrita por los Estatutos, esto es, por aviso publicado en algunos diarios y por circulares que se despacharán a cada uno de los accionistas bajo certificado, el día 15 de Noviembre en curso.

Al imponerse de lo obrado por la Dirección del Banco para designar a los nuevos Directores en reemplazo de los que se han indicado, el Directorio, en conformidad a lo establecido en el Art. 2º de los Estatutos de la Institución, acordó designar al Director, señor Ricardo Seale, para que concuerde con el señor Presidente al efectuarse de los votos que emitirán los Bancos accionistas, tanto nacionales como extranjeros, el día 6 de Diciembre, así como también a la Asamblea de accionistas de la clase "B" que se verificará el 14 de Diciembre.

Sección de Previsión del Banco Central de Chile

El señor Saavedra expuso que, en su carácter de miembro de la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco, designado por el Directorio, deseaba solicitar que se acordara un aporte extraordinario a fin de incrementar los fondos de que dispone dicha Sección para atender las ayudas que solicitan los empleados en caso de enfermedad. Agregó que en la actualidad estos fondos estaban reducidos aproximadamente a \$ 2.000.. y que debido a la reglamentación vigente de la Ley de Cuentas Particulares, el incremento que ellos tienen con las utilidades que arrojan los balances de la Sección de Previsión resulta exiguo para las necesidades que hoy que atender.

En virtud de las explicaciones anteriores, y después de oír la opinión del señor Gerente, el Directorio acordó destinar la suma de \$ 30.000.-, que se cargaría a gastos generales de la Institución, a fin de incrementar los fondos de que dispone la Sección de Previsión, destinados a prestar ayudas extraordinarias a los miembros de dicha Sección.

Compañías productoras de Cobre y Hierro

El Secretario dio lectura al Oficio N° 498 del Ministerio de Hacienda, fecha 8 del corriente, con el cual se acompañan los antecedentes que dicho ministerio tuvo en vista para fijar las cuotas del valor de sus exportaciones que a las industrias del cobre y hierro les ha correspondido en llegar al Banco Central, en los dos primeros trimestres del presente año, de acuerdo con las disposiciones de las leyes 4º. 5.107 y 5.185, antecedentes que se remiten en virtud de la petición formulada por el Directorio en sesión celebrada el 13 de Octubre p.d. El Directorio se impuso con toda determinación de los mencionados antecedentes, así como también de un memorándum que sobre el particular había preparado el señor Gerente, y acordó comunicar al señor Ministro de Hacienda que no veía inconveniente para que se procediera a la fijación de las cuotas de que se trata, de acuerdo con las sumas que se detallan en el Oficio del mismo ministerio N° 424 de fecha 7 de Octubre último, para las diversas compañías productoras de cobre y hierro que en él se indican.

Documentos de la industria

La solicitud hecha por Galilea y Jodo de Chile tenían operaciones oigenes con diversas empresas bancarias, visadas por el Banco, por un total de \$ 68.450.000.-

Se llevó a cabo la sesión

Hoy miércoles

Francisco E. Clermiz
P. Gutiérrez
M. C. Landa
Oscar S. Orellana
H. O. Smith
Oscar A. Diaz

Blasdean
Vicente
S. G. L.